

La organización de la Contaduría del Crédito Público, es un paso que nos llevará al final arreglo de un establecimiento que piden la buena fe y la dignidad nacional.

La ley de 14 de Febrero último determinó el modo y grados en que debe conocer la Suprema Corte de Justicia en los casos que comprende la Sección 3ª, título 5º, de la Constitución Federal; y las Cámaras han aprobado interinamente el reglamento formado por la misma Corte de Justicia con las reformas que se creyeron convenientes, expeditando así las altas funciones del tercer Poder Supremo de la Federación.

Hubiera sido de desear que quedase arreglado de una vez todo el sistema de tribunales de segunda y tercera instancia en el Distrito y Territorios de la Federación; pero al menos se ha ocurrido á la necesidad con la habilitación que se concede á la Suprema Corte de Justicia por la ley últimamente sancionada, para conocer de las segundas y terceras instancias en las causas civiles y criminales, pertenecientes al Distrito y Territorios, mientras se arreglan definitivamente estos puntos.

La falta de Juzgados y Tribunales de Circuito y de Distrito dejaba un vacío muy perjudicial en la administración de los intereses de la Unión, porque teniendo que ocurrir los comisarios á los Jueces de los Estados, no siempre conseguían que se diese á estos negocios el preferente y pronto giro que conviene á su naturaleza y objeto. El Ejecutivo, no satisfecho con haber excitado á los Gobiernos de los Estados para que invitasen á sus Jueces á no demorar la substanciación y resolución de los asuntos en que se interesaba el Erario Federal, manifestó á las Cámaras que, permaneciendo imperfecta la Administración de Justicia en este respecto, resultaban males incalculables; y el Congreso, arreglando este punto fundamental, se ha hecho altamente acreedor á la gratitud de la Patria.

Deseoso el Gobierno de expeditar la Administración de Justicia, ha prevenido á los Jueces del Distrito que remitan cada mes lista de las causas que existieren en sus respectivos Juzgados, con expresión de las fechas en que comenzaron y estado que tuvieron.

Por último, se ha hecho iniciativa para que los reos que se sentencien á presidio por los Tribunales de los Estados, sean destinados á las fortificaciones y trabajos que exige nuestra defensa para las costas y fronteras.

Decretado por las Cámaras el Cuerpo de Policía Federal que ha de vigilar la Ciudad, el Gobierno, en desempeño de lo que manda la ley, se dedica actualmente á la expedición del reglamento, para que los habitantes de la hermosa México gocen de paz y seguridad imperturbable.

Estos bienes inestimables, fruto precioso de los sacrificios, de la lenidad y de la civilización del pueblo de los Estados Unidos Mexicanos, impulsan el movimiento que lo conduce á ser un pueblo grande y digno de la admiración de los hombres. Invitemos á los que tan ciegameamente combaten nuestra existencia y la pregonan como un mal de las sociedades, á que se acerquen, á que observen nuestras pacíficas instituciones, el noble y honroso empleo de nuestras riquezas, las máximas de amor y concordia para con todas las naciones, y que á la injusticia y á la obstinación, solamente oponemos verdad, generosidad y franqueza.

¡Conciudadanos de las Cámaras del Congreso General! El pueblo bendice vuestras tareas. Las bendiciones de la paz os siguen á vuestros hogares.

Respuesta al anterior discurso, por el Sr. D. Bernardo González Pérez de Angulo, Presidente de la Cámara de Diputados.

Cuando se goza de un sistema de libertad real y práctica; cuando reina la igualdad ante la ley y cuando están garantidos los sagrados derechos que pertenecen á la numerosa familia del género humano, los grandes intereses del Gobierno y del pueblo están identificados, como que uniformes conspiran al bien común y á la prosperidad general. De aquí es que, cuando el Gobierno, en ceremonia tan augusta, comparece ante el pueblo y sus representantes á hacer la reseña de sus actos, arrebatada de una manera irresistible la atención de todos los interesados en la majestuosa regularidad de su marcha por la senda segura de la ley.

Habéis oído, amados conciudadanos, por el ameno discurso del Presidente de los Estados de la Unión, que se han organizado la Administración de Justicia, la Hacienda y el Ejército, y que sobre tan segura base se ha consolidado la Independencia Nacional, de manera que sus relaciones exteriores se multiplican, que las interiores se estrechan más y más robusteciendo el lazo feliz de la Federación, y que la República Mexicana, con asombro del mundo, en una edad prematura y cuando apenas rompiera las ominosas cadenas de la más degradante esclavitud, se presenta en el concurso de las naciones civilizadas como una matrona poderosa, sin orgullo; libre, sin desenfreno; y magnánima, sin baja.

¿Y qué diríamos de los impotentes esfuerzos de la descarriada España? No hay más que seguir el hilo del discurso. La Administración de Justicia, la de la Hacienda Pública, la Agricultura, el Comercio y la Minería, ofrecen un cuadro de admiración y de recreo. Caudales inmensos circulan rápidamente por toda la República: no hay un solo síntoma de debilidad y decadencia. ¡Reliquias de conquista y elementos de servilismo! ¡Ah! Nuestras antiguas hábitos y el estado de nulidad en que vivimos, os mezclaron de tal manera con las partículas de nuestra existencia social, que permanecéis aún necesariamente. Mas la calma, la prudencia y el valor genial americano os miran como al mortal hidrógeno, que esparcido generalmente en la atmósfera que respiramos no por eso destruye su influjo vital sobre todos los seres.

Padres de la Patria, era imposible que colocados vosotros en lo más sublime del solio, no presentaseis un blanco á los infames tiros de la detracción y la maledicencia. Sus proyectos serán mirados con desprecio y desairados, como lo fueron en la época del Imperio, y la posteridad imparcial y justa calificará honrosamente vuestros trabajos para cimentar la felicidad de la Patria. El curso lento de vuestras operaciones es obra de la ley: ella marcó á las discusiones los trámites precedentes de primera y segunda lectura con intermedio de un día; ella previno que en cada artículo, en cada cuestión hablasen por lo menos doce individuos: ella propuso que toda votación fuese nominal: ella estableció dos Cámaras, para que con las mismas solemnidades, con los mismos trámites y con la misma demora revisase la una los proyectos y deliberación de la otra, dejando así á la meditación más profunda el espacio de tiempo necesario para analizarlo todo.

Sin embargo de esta lentitud, madre feliz del acierto; sin embargo de la interrupción que causan las proposiciones, las iniciativas del Gobierno, sus ocurrencias del mo-

mento y los negocios de particulares, habéis hecho mucho en favor de la felicidad de la Patria. Están marcadas las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia y su régimen económico: se le ha atribuído en los asuntos civiles y criminales del Distrito y Territorios de la Federación: se han arreglado los Tribunales de Distrito y Circuito: se marcaron los límites del Distrito Federal: se estableció su Gobierno económico: se autorizaron sus Jueces de Letras, y se han fijado reglas justas para el desagüe. Quedaron extinguidos los grados militares: se crearon Compañías fronterizas: se ha prohibido que los ladrones pasen en condena á corromper el Ejército: quedaron extinguidas ciertas excepciones, prohibiéndose á los Generales mandar los Cuerpos, y están prevenidos los enganchamientos. Se habilitó el puerto de Tuxpam: se autorizó al Gobierno para fortificaciones importantes: se previno por ley la particular de Coatzacoalcos: se ha prohibido la entrada á los españoles y se ha aprobado el Presupuesto. Se han tomado todas las medidas de orden y seguridad, y en poco más de cien sesiones se han dado cerca de cuarenta leyes, cerca de veinte decretos, y quedan despachados ciento noventa y ocho expedientes por las Comisiones, y en revisión están pendientes y á discreción de ambas Cámaras, cuarenta; todos de la mayor importancia: Crédito público, aranceles, cuentas de Hacienda, diezmos, vacantes . . . pero ¿á dónde voy con tan minuciosa lista? La Legislatura del año de 1826 dió dos pasos directos hacia la felicidad pública, que marcan su época gloriosa. Ella quitó al Gobierno las facultades extraordinarias: restituyó con este golpe á la Constitución su vigor natural, dejó á los Poderes en su órbita respectiva y á los ciudadanos bajo la garantía de las fórmulas conservadoras de la seguridad individual. Ella quitó á los Estados la mitad del contingente, extendiendo una mano benéfica hacia los contribuyentes y dejándoles recursos para subsistir y para emprender. ¡Mexicanos! Así ha deseado hacer vuestra felicidad el Congreso General; y al descender del sublime asiento de legisladores á la clase de simples ciudadanos obedientes á las leyes, no podemos menos de exhortaros á la unión. La religión y la moral son los ejes de la felicidad pública: conservad en firme apoyo los deberes del hombre y del ciudadano.

Nuestro amor á la Patria y nuestra total decisión por la forma de Gobierno felizmente adoptada, nos tendrá en atalaya desde nuestro humilde recinto sobre los intereses de la Patria. Enemigos eternos del servilismo y amantes decididos de la Libertad, sacrificaremos en sus aras nuestra cara existencia. Cumpliremos con las leyes; seremos eternamente federados; y contando con vuestra cooperación poderosa, jamás temeremos ningún cambio. ¡Odio eterno, Mexicanos, al horroroso centralismo y al despotismo brutal! Sed libres, sed virtuosos, y todos seremos felices.

~~~~~

**El General Victoria, al abrir las sesiones extraordinarias  
el 15 de Septiembre de 1826.**

¡CIUDADANOS DIPUTADOS! ¡CIUDADANOS SENADORES!

He usado de la facultad que la Constitución me concede para convocar al Congreso á sesiones extraordinarias, previas las circunstancias que ella misma señala en el art. 116.

Estáis reunidos para dedicar vuestra atención á objetos de preferencia, entre muchos que atraen las miradas del legislador. La mano lenta del tiempo perfecciona las obras de la sabiduría; y si os hubiera sido posible consumir en los dos períodos de la existencia constitucional de las Cámaras todo lo que falta para que sea expedita la marcha de la República, ella no os demandara nuevos trabajos, nuevos afanes y desvelos. Al desarrollarse los elementos en la Sociedad, van apareciendo las necesidades cuando se multiplican los goces. Lleváis, señores, por la mano á esta joven República, que exige de los depositarios de su voluntad oráculos de justicia y el fallo sobre su suerte futura.

Ella depende del Crédito Público, de esta base en que descansan las naciones. El mundo civilizado fija los ojos en los prudentes legisladores de México. La buena fe en los contratos, las garantías de las promesas son los vínculos de la amistad y armonía de unos pueblos con otros.

De todas las leyes necesarias para el final arreglo de la Hacienda, la de Aranceles de Comercio es la más urgente; porque esta ley afecta intereses de primer orden; porque ella conviene no sólo á nosotros: conviene y pertenece al Universo.

Serán sometidos á la deliberación del Congreso los tratados celebrados y concluidos por el Gobierno con las naciones extranjeras. El Ejecutivo examina ahora con el mayor detenimiento los pactos de la Gran Asamblea Americana en Panamá.

La Agricultura, el Comercio y la Industria, están pidiendo la mejora de caminos, que ninguna comodidad proporcionan hoy al negociante y al viajero.

La deserción en un Ejército debe cortarse como un cáncer; y se palpa ya la ineficacia y complicación de las leyes vigentes. El Ejecutivo recomienda muy particularmente este grave asunto; porque el Ejército es el más firme apoyo de nuestra Independencia. Se deja en estado de acefalismo la Justicia militar, entretanto no se arreglen las atribuciones del Supremo Tribunal de la Guerra, que conoce igualmente de los negocios de Marina. La Milicia activa, ese muro de las libertades públicas, reclama imperiosamente la última mano sobre su organización.

Las asesorías de las Comandancias Generales, Compañías veteranas de las costas, bagajes y todo lo necesario para la seguridad y defensa de la Nación, ocuparán á las Cámaras. Ellas perfeccionarán la Administración de Justicia en la Federación, en lo que toca á la primera instancia.

Es muy importante que sea señalada la dotación de los Agentes del Gobierno en los países extranjeros. Este vacío produce embarazos que deben removerse, obsequiando el mejor servicio de la República.

La aprobación ó reforma de los presupuestos del año, con sus incidentes, se tomarán en consideración; y la merece muy especial el punto pendiente sobre si el Distrito Federal ha de tener ó no Senadores en el Congreso de la Unión. Es notable la falta de un plan de Instrucción Pública. Las luces sirven á la existencia de las naciones, las engrandecen y las conservan. Unifórmese la enseñanza y conózcanse todas las ciencias y las artes que ennoblecen al hombre y lo hacen partícipe en las funciones de la vida social.

Funcionando el Congreso como Legislatura del Distrito, aprobará el presupuesto de los gastos para que, variándose el local de la cárcel de México, le combine la seguridad y salud de los delincuentes.

Sabeis ya, conciudadanos, por un golpe de vista, los graves negocios que pondrán en ejercicio vuestras luces y vuestro celo incansable por la prosperidad nacional. Entre-

gaos á vuestras tareas bien satisfechos, porque os aseguro que la Patria, adelantando su reputación externa, medra sin límites á la benéfica sombra de nuestras instituciones republicanas.

~~~~~

**Contestación del Sr. D. Francisco María Lombardo, Presidente
de la Cámara de Diputados. (14)**

Destinado por la Constitución á promover la prosperidad de la República, vuelvo hoy, obediente á la Ley, el primer Congreso Constitucional de la Federación Mexicana, á ocuparse de los objetos para los que se le ha convocado; mas van sucesivamente á disputarse la atención y el celo de los legisladores, y en el vasto campo que se presenta á su examen, las decisiones serán difíciles y delicadas, porque su trascendencia es lata, y su influjo duradero podrá decidir la suerte feliz ó desgraciada de esta Nación, augurar su libertad ó preparar su esclavitud, elevarla al poder y á la opulencia ó hundirla en el abatimiento y en la miseria. Domiciliar, en efecto, las producciones y riquezas de otros países en nuestro suelo, arreglando el comercio libre de la República; afianzar el crédito de ésta, para colocarla en el puesto á que la Naturaleza la destina, trayendo á la circulación capitales que alguna vez labraron la suerte de las familias á que pertenecieron y hoy están reducidos á nulidad; acabar el arreglo de la disciplina militar, sobre que descansan la Independencia y Libertad política de la Nación, así como completar la civil de los ciudadanos por la Administración de Justicia, aun pendiente de algunos puntos por decidir; ir fijando nuestras relaciones; examinar la inversión de nuestros fondos y organizar la instrucción que deba darse á quienes nos sucedan un día en el honroso cargo de servir á la Patria, trabajos son de bastante complicación, que demandan profundas meditaciones, y cálculos capaces de embarazar al genio mismo. Particularmente, cuando no es ya una paradoja, sino una verdad que ha consagrado la historia de todas las naciones, que ni los vicios de los pueblos ni su valor ni molicie, ni sus talentos, luces é ignorancia, el poder y la riqueza, no son efectos del clima ó atributos de una generación privilegiada, sino obra única de las leyes; y el carácter distinto de pueblos que se han sucedido en un mismo suelo bajo el propio clima y de un solo origen, y la variación de riquezas y poder que ha arrastrado consigo el comercio al dar esta lección, hace más á cuantos con un espíritu de análisis y filosofía, procuran, legislando, la felicidad de las naciones. (15). La nuestra, después de salvar la distancia inmensa que media entre la opresión y la libertad, colocada ya en una forma de Gobierno que la asegura de la posesión de ésta, marcha en pos de su prosperidad y bajo los mejores auspicios: librando hoy en la probidad de los representantes la conclusión y arreglo de su sistema económico, del examen de presupuestos en que están comprometidas nuestras rentas, y de su inversión, resultarán medras y mejoras en aquéllas, y á la par quedarán cubiertas las atenciones del Gobierno. Si presidiere el acierto á nuestras deliberaciones, y con procurarle, al descender los Diputados y Senadores del puesto á que les elevaron respectivamente sus Estados, tranquilos, por haber despojado al Poder de facultades que amenazaban la libertad de esta gran sociedad, se retirarán á sus hogares á obedecer las leyes mismas que dictaron, para perpetuar la existencia política de ésta, depositando así en sus dignos sucesores los intereses de una República soberana, opulenta, independiente y libre.

**El General Victoria, al cerrarse las sesiones extraordinarias
en 27 de Diciembre de 1826.**

CIUDADANOS REPRESENTANTES Y SENADORES:

Al cerrar este día las sesiones extraordinarias para que fuisteis convocados en uso de la facultad que la Constitución me atribuye, debo felicitaros, porque habéis correspondido á los deseos y á las esperanzas de la Patria. Si no habéis podido extender vuestra consideración á todos los puntos en la convocatoria, ha sido porque algunos de ellos han absorbido vuestro tiempo con la detenida meditación y examen que han demandado. Empero dictasteis resoluciones importantes y habéis dejado preparadas otras á vuestros dignos sucesores.

Al autorizar al Ejecutivo para contratar la apertura ó mejora de caminos, habéis dado un paso que debe influir eternamente en el fomento de la riqueza y prosperidad de la República. Por el influjo benéfico de esta ley se aumentará la circulación de los capitales y con ella duplicará nuestro suelo sus inagotables tesoros.

Con el decreto del 16 de Octubre habéis continuado vuestros trabajos para la organización del Ejército.

La Ley del 30 de Noviembre ha extirpado un mal que la revolución y la guerra habían continuado. Al disponer medios de transporte para los cuerpos del Ejército y abolir la carga odiosa de bagajes, habéis esforzado las garantías individuales, quitado trabas al tráfico vivificador y puesto en armonía el orden y la libertad. Esta ley que reclamaban la justicia y la sabiduría, atrae sobre vosotros la bendición de los pueblos.

El indulto concedido á las tribus sublevadas en Sonora, es un testimonio de vuestra previsión y filantropía. Esta gracia hará que vuelvan á su deber esos hombres, y eviten el abismo de miseria ó la destrucción absoluta á que nos precipita su infatuación lastimosa. El Gobierno ha tomado medidas enérgicas para cortar el mal; y vuestra humanidad será el bálsamo que cure finalmente las heridas de aquel Estado.

El arreglo necesario de la Administración de Justicia ha llamado también vuestro celo, y habéis discutido y preparado trabajos importantes en sus diversos ramos.

También os habéis ocupado en el arreglo de Aranceles, tan esencial á la organización definitiva de las rentas de la República.

La atención que habéis consagrado á varios puntos relativos á la seguridad y tranquilidad públicas, es un testimonio más de vuestro celoso patriotismo.

Representantes del pueblo: con el placer más puro os recuerdo que este acto solemne va á terminar felizmente un período constitucional. El primer Congreso reunido conforme á la ley fundamental de la Nación, cierra hoy sus sesiones y entrega á nuevas manos el augusto encargo de representar al gran pueblo á que pertenecemos. En todo este tiempo las leyes se han obedecido en toda la extensión de nuestro vasto territorio: los enemigos de la República han sido lanzados de la roca en que abrigaban su desesperación y sus furioses; y la República, respetada y grande en lo exterior, recibe señales positivas de consideración y aprecio de los mismos Gabinetes que se suponían enemigos de nuestra restauración gloriosa. En lo interior, parece que se levanta una nueva creación. Extended la vista alrededor de vosotros: por cualquier rumbo que volváis á vues-